

Las inversiones pesqueras en el exterior deben ser reconocidas por la UE

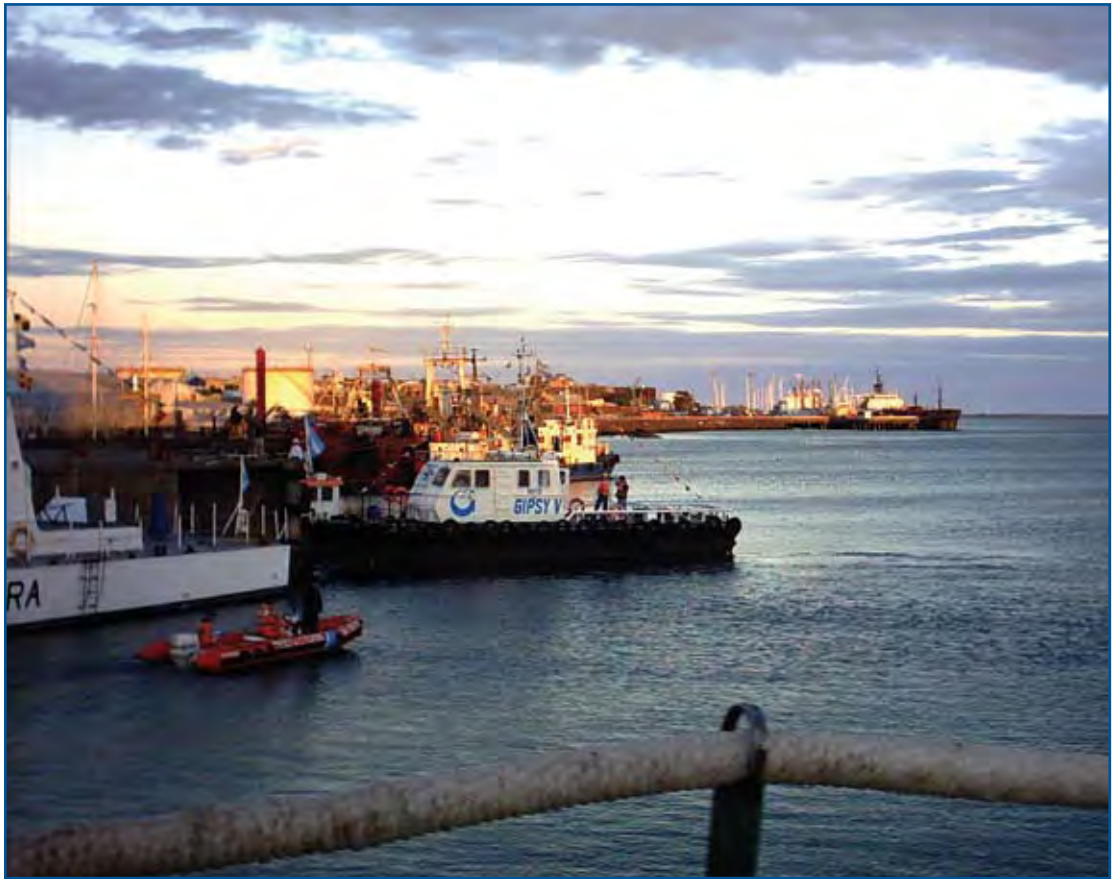
Pese a las promesas, la participación de empresas europeas en sociedades mixtas no tiene ningún tipo de amparo en la legislación comunitaria

Europa importa cada año casi el sesenta por ciento de los productos de la pesca que necesita para satisfacer su mercado interior. Un 10 por ciento de estas importaciones proviene de empresas europeas que las circunstancias han llevado a asociarse con otros países en las denominadas sociedades mixtas.

La falta de reconocimiento legal del carácter europeo de estas inversiones genera numerosas paradojas, y organizaciones como la Asociación de Empresas Europeas en Sociedades Mixtas (ACEMIX) o el Clúster de Empresas Pesqueras en Países Terceros, llevan años reivindicando su "europeidad".

Este año, en el que se deberá discutir el nuevo marco legal para la pesca, con la reforma de la Política Común Pesquera (PCP), puede ser muy importante para el futuro de las sociedades mixtas. En su declaración de intenciones, reflejadas en el Libro Verde, la Comisión Europea apenas hace alguna referencia a las empresas mixtas. Sin embargo, sí habla de la dimensión internacional de la pesca y del papel que corresponde a Europa para la consolidación de la práctica de la pesca responsable en todos los caladeros del mundo.

No se trata simplemente de la protección de los ecosistemas, sino también de garantizar la igualdad de oportunidades en el mercado, ya que las empre-



sas que operan bajo criterios comunitarios han de asumir inversiones y limitaciones de actividad que no son exigidos en otros lugares.

Las empresas mixtas son, en este sentido, una fórmula para extender a todos los mares esta "forma de hacer" respetuosa con el medio, y con las condiciones de seguridad en el trabajo y de seguridad alimentaria.

"Buena Gobernanza"

El Clúster ha solicitado a la Comisión la creación de la figura de los Acuerdos de Buena Go-

bernanza, que se suscribirían con aquellos países en los que existan inversiones comunitarias. Además, tanto esta organización como ACEMIX han solicitado la introducción en el acervo comunitario de la figura de las inversiones pesqueras en países terceros, que actualmente no existe. En el caso español, sí hubo un compromiso en el pasado para la creación de una ley, pero que hasta el momento no se ha cumplido.

La importancia de este reconocimiento, que tendría que reflejarse en la nueva PCP,

Algunos puertos de Argentina, como este de Comodoro Rivadavia, dependen en su mercado pesquero de las inversiones europeas.

radica, por una parte, en la dependencia de la UE de las importaciones de productos de la pesca. Es necesario tener en cuenta que ese 10 por ciento del volumen total de importaciones que proviene de las sociedades mixtas está formado por productos capturados por barcos europeos, transformados con tecnología europea y producidos tras una inversión de sociedades europeas. Esa actividad ha creado puestos de trabajo y riqueza en Europa.

Pero es que, además, ha creado puestos de trabajo y riqueza



za en países que, en la mayoría de los casos, necesitan de inversiones y de tecnología y conocimiento para su propio desarrollo.

La Unión Europea invierte en países en vías de desarrollo como fórmula de colaboración, a través de todo tipo de acciones solidarias, pero en cambio se niega a aceptar el papel de las sociedades

mixtas en esta función.

Seguridad y estabilidad

Esta circunstancia contrasta con la buena acogida que, en general, tienen las inversiones europeas en los terceros países cuando se trata de crear empresas pesqueras. Estos países pueden, de esta manera, explotar unos recursos de que disponen, crean puestos

El Clúster ha pedido la creación de acuerdos de “Buena Gobernanza”

El reconocimiento legal implicaría mejorar la seguridad de las empresas

de trabajo y se benefician de las exportaciones.

Por lo general, existen una serie de exigencias legales por parte de los países terceros para establecer las condiciones con las que estas empresas pueden constituirse. Sin embargo, en Europa no existe un marco legal para la creación de estas empresas. Este marco legal podría, por ejemplo, establecer los criterios de pesca responsable para, por una parte, proteger los recursos y, por la otra, defender una competencia justa cuando los productos lleguen al mercado.

Otra necesidad fundamental para estas empresas es que la Unión Europea les proporcione una seguridad jurídica de la que actualmente carecen en muchos casos. Aspectos como las inestabilidades políticas en los países en vías de desarrollo se han convertido en una amenaza a la que estas inversiones europeas deben enfrentarse cada día.

Las reclamaciones de las sociedades mixtas, por lo tanto, no tienen como objetivo recibir ayudas o más posibilidades de pesca, sino simplemente la obtención de un reconocimiento formal por parte de la Unión Europea, reflejado en la PCP y en los reglamentos (o, en el caso de los Estados, en las leyes). Este reconocimiento formal tendría como fin el de proporcionar estabilidad y seguridad jurídica, un acceso más fácil de los productos al deficitario mercado europeo, y una garantía de justicia en el acceso a este mercado. Al mismo tiempo, las sociedades mixtas seguirían generando riqueza en Europa y en los países terceros, y lo harían bajo los criterios de responsabilidad y sostenibilidad que caracterían a la actividad en Europa. ↴

Eduardo Vieira Montenegro

Presidente de la Asociación de Empresas Comunitarias en Sociedades Mixtas de Pesca (ACEMIX)



En busca del reconocimiento de la Unión Europea

Las sociedades mixtas, independientemente de donde estén instaladas, tienen un componente europeo. De ahí que las llamemos mixtas. Algo que parece tan sencillo de entender se ha convertido en una verdadera traba para el desarrollo de estas sociedades, que se han encontrado con un muro cada vez que han tratado de reivindicar este carácter comunitario ante instituciones como la Comisión Europea.

En el Libro Verde para la reforma de la PCP se trata de enmendar este error con una mención tangencial y no demasiado relevante. Por eso reclamamos que de una vez por todas se reconozca que nuestras empresas no pueden ser consideradas por la UE de la misma manera que el resto de las sociedades de países terceros.

Nuestras alianzas tienen que ver con la necesidad que ha tenido el sector pesquero comunitario de buscar alternativas y oportunidades. Lo hemos hecho con responsabilidad, asumiendo riesgos compartidos con los países que nos han acogido, pero también aportando experiencia, tecnología, conocimiento, riqueza y puestos de trabajo. En la mayoría de los casos, hemos desarrollado un papel muy importante en la cooperación para el desarrollo. Así se nos ha reconocido en los

terceros países, pero no en la UE.

En plena discusión comunitaria sobre la reforma de la Política Común Pesquera, ningún tipo de empresa pesquera cumple mejor que las mixtas los objetivos que persigue el espíritu de este texto legal. Aspectos como la cooperación para el desarrollo, creación de empleo y riqueza o abastecimiento de los mercados comunitarios forman parte de la esencia de nuestras compañías. Además, nuestra actividad se hace bajo los criterios de sostenibilidad que caracterizan a la pesca europea. Por lo tanto, no se entendería que no se reconociera a las sociedades mixtas en el marco de la nueva PCP.

Por otra parte, exigimos también que la Administración española cumpla con su compromiso de elaborar una ley para apoyar el desarrollo de las inversiones de empresas pesqueras en sociedades mixtas. Fue anunciada al principio de la pasada legislatura y ahora hemos visto pasar un año más sin su presentación.

A partir de ahí, nos tocaría a las empresas, en un escenario económico financiero, todavía tan complicado la toma de las decisiones correctas que nos permitan en el futuro seguir jugando el papel fundamental que las empresas mixtas juegan en este momento. ↴